

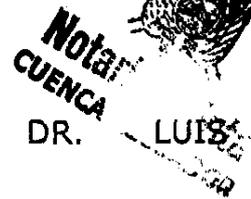
ESCRITURA PUBLICA

TRANSFERENCIA

OTORGADA POR:

URGILES Y SRA.

CUANTIA: 4 USD



En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a cuatro de enero del año dos mil once, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Quinto de éste Cantón, comparecen: Por una parte y como cedentes los cónyuges doctor Luis Urgilés Contreras y Lorena Peñafiel, casados, y, por otra parte y como cesionario el señor Aurelio Ortega Valdez, soltero, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO .- En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía ORTEGAHATS CIA LTDA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración del presente contrato comparecen Por una parte y como cedentes los cónyuges doctor Luis Urgilés Contreras y Lorena Peñafiel, casados, y, por otra parte y como cesionario el señor Aurelio Ortega Valdez, soltero, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley para la celebración de este contrato.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía ORTEGAHATS CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, el 12 de marzo del 2007, inscrita en Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 28 de marzo del 2007. La junta General de socios de la indicada compañía en sesión de carácter universal celebrada el 18 de junio del 2010, con el voto favorable del ciento por ciento (cuatrocientas participaciones de un dólar cada una), autorizó la transferencia de las participaciones que posee el Señor Dr. Luis Urgilés Contreras, esto es el uno por ciento (cuatro participaciones), a favor del señor Aurelio Ortega Valdez; conforme consta de la certificación conferida por el Señor Gerente de dicha compañía, la misma que se agrega para que forme parte integrante de esta escritura.

TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados, los cónyuges doctor Luis Urgilés Contreras y Lorena Peñafiel, transfieren a favor del señor Aurelio Ortega Valdez, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América que poseen en ORTEGAHATS CIA LTDA.

CUARTA: PRECIO.- El cesionario como precio por la transferencia de las participaciones constantes en la cláusula anterior, paga a los cedentes, la suma de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA por todas las participaciones transferidas por él, anotando que el cedente tiene cuatro participaciones de un dólar cada una, precio que el cedente declara tenerla recibida de contado y a su entera satisfacción de poder del cesionario, sin que haya lugar reclamo alguno al respecto.

QUINTA: ACEPTACION.- El cesionario acepta la transferencia de participaciones contenidas en este contrato, quedando facultado para obtener las marginaciones establecidas en el artículo

ciento quince de la ley de Compañías. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Gustavo Martínez Aray, Abogado, con matrícula número mil ochocientos treinta y nueve del Colegio de Abogados Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. DOCUMENTO HABILITANTE

Notario
SUENCIA



HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.



[Signature] 090382175-9

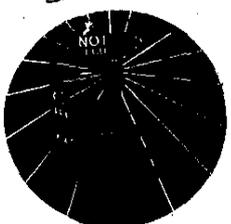
[Signature] 010259074-2

[Signature]

010364961-2

[Signature]

Presento esta copia otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración.



Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 11 de enero del 2011.


Dr. Eduardo Cobo Castro
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada ORTEGAHATS CIA. LTDA., inscrita con el No. 151 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y cinco de marzo del dos mil siete.- CUENCA, ONCE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010364961-2

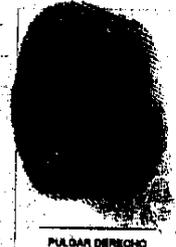
ORTEGA VALDEZ JAIME AURELIO
AZUAY/ CUENCA/ HUAYNACAPAC
11 JUNIO 1992
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004-021001410 M
AZUAY/ CUENCA
EL SAGRARIO



FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E233313222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JAIME ROLANDO ORTEGA RAMIREZ
MARTA HORTENCIA VALDEZ M
CUENCA 08/11/2010
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 3377197

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090382175-9

URBILES CONTRERAS LUIS IGNACIO
CANAR/AZOGUES/AZOGUES
29 MAYO 1949
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-007100212 M
CANAR/ AZOGUES
AZOGUES 1949



FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4444V3444
CASADO LORENA DE LAS MERCEDES TORRES
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
RIGODERNO URBILES
MERCEDES CONTRERAS
CUENCA 01/08/2007
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0527019

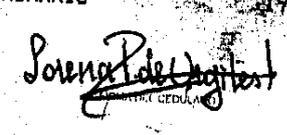



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010259074-2

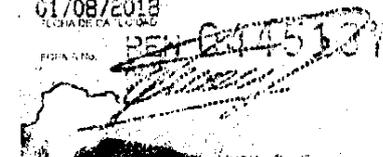
PERNAFIEL TORRES LORENA DE LA MERCEDES
AZUAY/ CUENCA/ SAGRARIO
05 FEBRERO 1966
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-017800756 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1966



FIRMA DEL CEDULADO

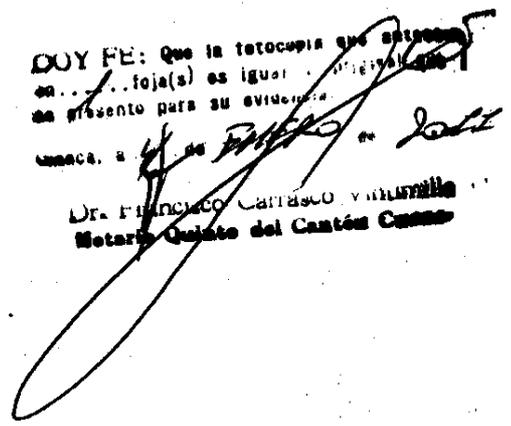


EQUATORIANA***** E233313222
CASADO LUIS IGNACIO URBILES CONTRERAS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
NESTOR PERNAFIEL BARZUN
HOLANDA TORRES NOVILLO
CUENCA 01/08/2010
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2045130




PULGAR DERECHO

DOY FE: Que la fotocopia que acompaño
en... foja(s) es igual a la original que
me presento para su evidencia
en... a... de... de... de...



Dr. Francisco Carrasco y Villanilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

**Notario
CUENCA**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ORTEGAHATS CIA LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a las diez horas treinta del día viernes 18 de junio del 2010, en el inmueble de la compañía ubicada en las calles Mariscal Lamar, y Mariano Cueva en los interiores del Edificio Ortega planta baja, de esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía "ORTEGAHATS CIA LTDA", constituida el 12 de marzo del 2007, ante la notario público Segundo del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de marzo del 2007, comparecen los señores socios, Sr. Jaime Ortega Ramírez, representando trescientas noventa y dos participaciones, Sr. Joaquín Martínez Barzallo representando cuatro participaciones y el Dr. Luis Urgilés Contreras representando cuatro participaciones.

Por encontrarse presentes los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de socios y presidida por el Sr. Jaime Ortega Ramírez en su calidad de presidente y el Sr. Joaquín Martínez Barzallo, en calidad de gerente y para efectos de la presente junta actúa como secretario ad-hoc, de "ORTEGAHATS CIA LTDA", quién por pedido del presidente se encarga de especificar que todos los socios acepten como en efecto así lo hacen, la celebración de la presente Junta General Universal de socios.

El presidente propone tratar el siguiente orden del día:

-Ingreso de nuevo socio y cesión de participaciones

INGRESO DE NUEVO SOCIO.-

El Presidente manifiesta que se ha recibido una solicitud del Señor Aurelio Ortega Valdez a fin de que sea considerado como socio de la Compañía, por lo que solicita el señor Presidente de conformidad con las atribuciones que tiene la Junta General de Socios, se admita esta petición, la misma que es aceptada por unanuidad y se da la bienvenida al nuevo socio.

CESION DE PARTICIPACIONES.-

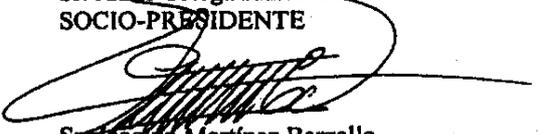
El Sr. Dr. Luis Urgilés Contreras conforme los estatutos y previa autorización de la Junta, cede sus cuatro participaciones a favor del nuevo socio es decir al señor Aurelio Ortega Valdez.

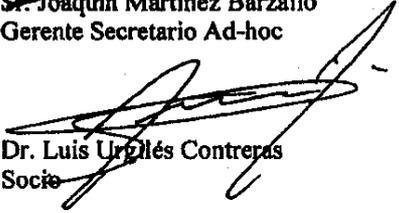
Cuando son las 11:30 por no existir otro punto a tratar, se declara concluida la Junta General de socios y se concede un receso de treinta minutos para la

elaboración de la presente acta la misma que luego es leída, es aprobada por unanimidad y sin observación alguna, para constancia firman todos los socios presentes.

NOTAR
CUENCA ECUADOR


Sr. Jaime Ortega Ramirez
SOCIO-PRESIDENTE


Sr. Joaquín Martínez Barzallo
Gerente Secretario Ad-hoc


Dr. Luis Urzúles Contreras
Socio

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"TEJIDOS Y MANUFACTURAS LATINAS TEJMALAT CIA LTDA."

Notario
Cuenca
Quinta
Ecuador

En la ciudad de Cuenca, a las nueve horas del día viernes 18 de junio del 2010, en el inmueble de la compañía ubicada en las calles Florencia Astudillo, Edificio de la Cámara de Industrias sexto piso, de esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía "TEJIDOS Y MANUFACTURAS LATINAS TEJMALAT CIA LTDA.", constituida el 12 de marzo del 2007, ante el notario público Segundo del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de marzo del 2007, comparecen los señores socios, Sr. Jaime Ortega Ramírez, representando trescientas noventa y dos participaciones, Sr. Joaquín Martínez Barzallo representando cuatro participaciones y el Dr. Luis Urgilés Contreras representando cuatro participaciones.

Por encontrarse presentes los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en junta General Universal, de socios y presidida por el Sr. Jaime Ortega Ramírez en su calidad de presidente y el Sr. Joaquín Martínez Barzallo, en calidad de gerente y para efectos de la presente junta actúa como secretario ad-hoc, de "TEJIDOS Y MANUFACTURAS LATINAS TEJMALAT CIA LTDA.", quién por pedido del presidente se encarga de especificar que todos los socios acepten como en efecto así lo hacen, la celebración de la presente Junta General Universal de socios.

El presidente propone tratar el siguiente orden del día:

-Ingreso de nuevo socio y Cesión de Participaciones

INGRESO DE NUEVO SOCIO.-

El Presidente manifiesta que se ha recibido una solicitud del Señor Aurelio Ortega Valdez a fin de que sea considerado como socio de la Compañía, por lo que solicita el señor Presidente de conformidad con las atribuciones que tiene la Junta General de Socios, se admita esta petición, la misma que es aceptada por unanimidad y se da la bienvenida al nuevo socio.

CESION DE PARTICIPACIONES.-

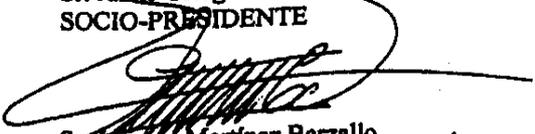
El Sr. Dr. Luis Urgilés Contreras conforme los estatutos y previa autorización de la Junta, cede sus cuatro participaciones a favor del nuevo socio es decir al señor Aurelio Ortega Valdez.

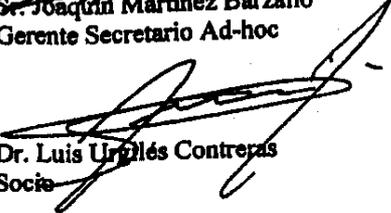
Cuando son las 9h30 por no existir otro punto a tratar se declara concluida la Junta General y se concede un receso de una hora con veinte minutos para

elaboración de la presente acta la misma que luego es leída, es aprobada por unanimidad y sin observación alguna, para constancia firman todos los socios presentes.

Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR


Sr. Jaime Ortega Ramírez
SOCIO-PRESIDENTE


Sr. Joaquín Martínez Barzallo
Gerente Secretario Ad-hoc


Dr. Luis Urquellés Contreras
Socio

EX: 33884.

Dr. V. Barrios
5/00/2011

Dr. Cristian Abuel.
Registrar esta transacción
por la misma cuenta con
los requisitos de ley.
17/00/2011

Cuenca 1 de julio del 2011

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mi consideración.-

Como representante legal de la compañía ORTEGAHATS Cía Ltda con expediente número comunico que el día 20 de enero del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.

Socio Cedente

Socio Cesionario

Luis Ignacio Urgilés Contreras

Jaime Aurelio Ortega Valdez

ci. 090382175-9

010364961-2

Ecuatoriano

Ecuatoriano

Número de Participaciones cuatro

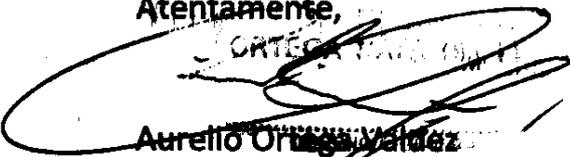
Número de Participaciones cuatro

Valor de cada participación un dólar

Valor de cada participación un dólar

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente

Atentamente,


Aurelio Ortega Valdez

Gerente General de Ortegahats Cía Ltda

c.i. 010369961

828842
098 271124